INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS, EVALUACIÓN CONVINADA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A : **DR. CARLOS MIGUEL SORIA**
Intendente Municipal
De : **PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO**
Responsable de UOC
Fecha : 30 de octubre del 2019

Ref. : **CD N° 15/2019 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE USO MUNICIPAL" CON ID N° 370306.**

1. ANTECEDENTES

a) Apertura de sobres de Ofertas Económicas

Llevado a cabo el día 29 de octubre del 2019, siendo las 08:00 horas, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre de la propuesta económica correspondiente a los oferentes concurrentes y que han logrado una puntuación superior al mínimo exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación: Oferente **Bramante S.A.**, presenta oferta por un monto total de **Gs 100.000.000** (guaraníes cien millones).

b) Resultados de la evaluación de Oferta Técnica:

La evaluación de la oferta técnica a arrojado los siguientes resultados:

OFERENTE		BRAMANTE S.A.
ITEM	MATRIZ DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
1)	Preparación del Consultor:	
1.1	Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera: • **10 puntos** por experiencia profesional de **6 a 8 años**. • **15 puntos** por experiencia profesional de **9 a 10 años.** • **25 puntos** por experiencia profesional de **más de 10 años.** El profesional propuesto cuenta con más de 10 años de experiencia profesional, presenta patente municipal vigente, Matricula del MOPC, copia autenticada de Título Universitario de Ingeniería Civil.	25pts.
1.2	• 5 puntos **por experiencia profesional con especialización y/ Maestría en Planificación y Proyectos** El profesional cuenta una Maestría en Planificación, economía y Proyectos, presenta patente municipal vigente, Matricula del MOPC, copia autenticada de Título Universitario.	5pts.
2.1	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Proyectos y Fiscalización de Obras de Infraestructura realizadas con recursos de ROYALTIES, que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado dentro de los últimos 10 (diez) años: **- Se otorgarán 2,5 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Público.-** El Oferente acredita contar con más de 12 Contratos de Proyectos y Fiscalización de Obras acorde a los requerimientos exigidos en el PBC.	30pts
2.2	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Proyectos y Fiscalización de Obras de Infraestructura realizadas con recursos de FONACIDE que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado en los últimos 6 (seis) años. **- Se otorgarán 2,5 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Público** El Oferente acredita contar con más de 10 Contratos de Proyectos y Fiscalización de Obras acorde a los requerimientos exigidos en el PBC	25pts.
3)	Cronograma de tareas	
3.1	El oferente presenta un cronograma de tareas y plazos de ejecución con un cronograma de barras de las tareas y PERTCPM camino crítico, que cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia.	15pts.
PUNTAJE TOTAL		100

2. TABLA COMPARATIVA DE RACAUDO SUSTANCIAL

ITEM	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BRAMANTE S.A.
a)	Formulario de Oferta con Planilla de Precio	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* Póliza	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
Cuna de Paraguayidad

Que, tras el cotejo del recaudo sustancial, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **BRAMANTE S.A.,** en su totalidad **CUMPLE** con el requerimiento básico de carácter sustancial contenido en el sobre Nº 2 y analizado en la presente estación.

3. CALIFICACIÓN DE OFERTA DE PRECIO

3.1 Asignación de Puntuaciones

Puntaje costo: **(costo más bajo) / (costo de la oferta) x 100**

OFERENTE	FORMULACIÓN	PUNTAJE DE COSTO OBTENIDO
BRAMENTE S.A.	100.000.000 / 100.000.000 x 100	100

4. EVALUACIÓN COMBINADA:

Puntaje Total = 0.70 x (Puntaje de calidad) + 0,30 x (Puntaje de costo).

OFERENTE	FORMULACIÓN	PUNTAJE FINAL COMBINADO
BRAMENTE S.A.	0,70x100 +0,30x100	100

4.1 Resultado de la Evaluación Combinada

Según se discurre del resultado obtenido, primeramente de la evaluación económica, y posteriormente de la evaluación combinada, surge que la firma **BRAMANTE S.A.**, cuenta con la mejor calificación dentro del proceso de evaluación, y por ende se erige en la empresa consultora con las mejores condiciones para la contratación, por lo que deviene conveniente adjudicar el contrato a la citada firma consultora.

4) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El organismo de evaluación no tiene ningún reparo sobre la cotización de los oferentes, por no encontrarse el precio en un rango de cotización que amerite el detalle de la composición del precio ofertado, en concordancia con la Resolución DNCP N° 411/18.

5) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, efectuar la adjudicación del contrato a favor de la firma **BRAMANTE S.A.**, por un monto total de **Gs. 100.000.000** (guaraníes cien millones).-

ES DICTAMEN DE LA UOC, SALVO MEJOR PARECER.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)
FECHA : 25 DE OCTUBRE DEL 2019

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE USO MUNICIPAL CON ID N° 370306".

1. ORGANISMO EVALUADOR

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento al Art. 10, Numeral 9 del Decreto Nº 21909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 QUE TIENE POR OBJETO "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE USO MUNICIPAL", CON ID N° 370306,** procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

Que, en ese sentido, el Art. 10 del Decreto Nº 21909/03 supra indicado dispone "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...9) Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación**, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."

2. ANTECEDENTES

a) Acto de Apertura de Sobres

Llevado a cabo el día 25 de octubre del 2019, a las 07:30 horas, ocasión en que en la hora tope fijada en el SICP, se presentó un solo sobre de Ofertas Técnicas y Ofertas de Precios por separado en el siguiente orden: **BRAMANTE S.A.** No asistió ningún representante de la oferta. Se procedió al descubrimiento de los sobres de las ofertas Técnicas (Sobre Nº1). En tal sentido, fueron verificados los recaudos sustanciales de manera preliminar y a solo efecto de dejar constancia en forma enunciativa de las documentaciones presentadas en el acta de apertura labrada en oportunidad, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

a) Aclaraciones

No se ha solicitado aclaraciones ni se ha requeridos documentos formales omitidos en aplicación a lo establecido en las bases concursales, punto 18 del Anexo B DDL que reza: "La documentación formal omitida deberá ser presentada por los oferentes a más tardar el siguiente día hábil a la apertura de sobres de ofertas técnicas. Vencido este plazo y con toda la documentación arrimada por los oferentes se efectuará, sin más

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

demora, la evaluación y calificación correspondiente a los efectos de la puntuación, dispensándose a la Convocante de solicitar documentación formal faltante".

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

El Art. 94 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Selección basada en la calidad y el costo. Para la contratación de servicios de consultoría se utilizará preferentemente el método de selección basado en la calidad y el costo establecido en el artículo 54 inciso a) de la Ley. Los otros métodos de selección podrán ser utilizados en los casos previstos en los artículos 95, 96, 97 y 98 del Reglamento. La selección basada en la calidad y costo es un proceso competitivo en el que la ponderación que se asigne a la calidad y al costo se detallará en la Carta de Invitación y se determinará en cada caso de acuerdo con la naturaleza del trabajo que se ha de realizar.

La carta de Invitación establece que la evaluación consistirá en la selección basada en Calidad y Costo estableciéndose la siguiente ponderación: Calidad: 70% (setenta por ciento); Costo: 30% (treinta por ciento). La evaluación se efectuará en dos etapas:

PRIMERA ETAPA. MEDICIÓN DE CALIDAD: Serán sometidos a un estudio minucioso los documentos que hacen a las ofertas técnicas (sobre Nº 1), a los cuales serán asignadas las puntuaciones según el cumplimiento de los factores exigidos en estas bases concursales. Aquellas ofertas que obtengan menos del puntaje mínimo serán rechazadas. El puntaje mínimo de que deberá alcanzar cada oferente en la evaluación técnica será 70 (setenta) puntos para calificar a la evaluación económica.

ITEM	DETALLES	TOTAL PUNTOS
1)	Preparación del Consultor:	
1.1	Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera: • **10 puntos** por experiencia profesional de **6 a 8 años**. • **15 puntos** por experiencia profesional de **9 a 10 años.** • **25 puntos** por experiencia profesional de **más de 10 años.** El profesional propuesto cuenta con más de 10 años de experiencia profesional, presenta patente municipal vigente, Matricula del MOPC, copia autenticada de Título Universitario de Ingeniería Civil.	25 pts.
1.2	• 5 puntos **por experiencia profesional con especialización y/ Maestría en Planificación y Proyectos** El profesional cuenta una Maestría en Planificación, economía y Proyectos, presenta patente municipal vigente, Matricula del MOPC, copia autenticada de Título Universitario.	5 pts.
2.1	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Proyectos y Fiscalización de Obras de Infraestructura realizadas con recursos de ROYALTIES, que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado dentro de los últimos 10 (diez) años: **- Se otorgarán 2,5 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Público.-** El Oferente acredita contar con más de 12 Contratos de Proyectos y Fiscalización de Obras acorde a los requerimientos exigidos en el PBC.	30 pts.
2.2	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Proyectos y Fiscalización de Obras de Infraestructura realizadas con recursos de FONACIDE que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado en los últimos 6 (seis) años. **- Se otorgarán 2,5 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Público** El Oferente acredita contar con más de 10 Contratos de Proyectos y Fiscalización de Obras acorde a los requerimientos exigidos en el PBC	25pts.
3)	Cronograma de tareas	
3.1	El oferente presenta un cronograma de tareas y plazos de ejecución con un cronograma de barras de las tareas y PERTCPM camino crítico, que cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia.	15pts.
	PUNTAJE TOTAL	100

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

SEGUNDA ETAPA. Medición de precios: Todas las ofertas que hayan obtenido el puntaje mínimo (70 puntos) de calificación en la evaluación de la oferta técnica serán evaluadas en la segunda etapa con respecto al costo (Sobre Nº 2). Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a los demás oferentes: Puntaje de costo= (costo más bajo)/ (costo de la oferta) x 100.

1. TABLA COMPARATIVA DE RACAUDOS SUSTANCIALES Y LEGALES

ITEM	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Juridicas.	BRAMANTE S.A
a)	Formulario de Oferta *	Otra Etapa
b)	Garantia de Mantenimiento de Oferta* Póliza	Otra Etapa
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
d)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes	Cumple
e)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple
f)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
g)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
h)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

4.1 Análisis de documentos sustanciales

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **BRAMANTE S.A,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial por lo que es analizable técnica y económicamente.

4.2 Análisis de Capacidad Legal

ITEM	ANALISIS DE IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR	BRAMANTE S.A
a)	El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
b)	El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

5 ANALISIS Y CALIFICACIÓN DE FACTORES

Se procede a efectuar la calificación de la oferta conforme a la matriz de evaluación prevista en las bases concursales de cuya operación se infieren los siguientes resultados.

5.1 BRAMANTE S.A

OFERENTE		BRAMANTE S.A.	
ITEM	MATRIZ DE EVALUACIÓN	TOTAL PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1)	Preparación del Consultor:		
1.1	Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera: • **10 puntos** por experiencia profesional de **6 a 8 años**. • **15 puntos** por experiencia profesional de **9 a 10 años.** • **25 puntos** por experiencia profesional de **más de 10 años.** El profesional propuesto cuenta con más de 10 años de experiencia profesional, presenta patente municipal vigente, Matricula del MOPC, copia autenticada de Título Universitario de Ingeniería Civil.	25 pts.	25pts.
1.2	• 5 puntos **por experiencia profesional con especialización y/ Maestría en Planificación y Proyectos** El profesional cuenta una Maestría en Planificación, economía y Proyectos, presenta patente municipal vigente, Matricula del MOPC, copia autenticada de Título Universitario.	5 pts.	5pts.
2.1	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Proyectos y Fiscalización de Obras de Infraestructura realizadas con recursos de ROYALTIES, que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado dentro de los últimos 10 (diez) años: **- Se otorgarán 2,5 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Público.-** El Oferente acredita contar con más de 12 Contratos de Proyectos y Fiscalización de Obras acorde a los requerimientos exigidos en el PBC.	30 pts.	30pts
2.2	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Proyectos y Fiscalización de Obras de Infraestructura realizadas con recursos de FONACIDE que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado en los últimos 6 (seis) años. **- Se otorgarán 2,5 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Público** El Oferente acredita contar con más de 10 Contratos de Proyectos y Fiscalización de Obras acorde a los requerimientos exigidos en el PBC	25pts.	25pts.
3)	Cronograma de tareas		
3.1	El oferente presenta un cronograma de tareas y plazos de ejecución con un cronograma de barras de las tareas y PERTCPM camino crítico, que cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia.	15pts.	15pts.
PUNTAJE TOTAL		100	100

Del estudio comparativo de los factores de calificación, conforme a la documentación pertinente detallada en la tabla que antecede, surge que la firma **BRAMANTE S.A** ha calificado para la subsiguiente etapa correspondiente a la evaluación económica, en razón de haber alcanzado el puntaje equivalente a 100 (cien) puntos, por cuanto corresponde notificar y convocar al oferente para participar en el descubrimiento de las ofertas de precio.

ES DICTAMEN DE LA UOC, SALVO MEJOR PARECER.

SE ANEXA AL PRESENTE INFORME:

- Documentos sobre Capacidad Legal

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
COORDINACION U.O.C.
Cuna de Paraguayidad

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC